

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 80-2020
GUATEMALA, 31 DE ENERO DE 2020
EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de enero de dos mil veinte (2020), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH cuarenta y cuatro guion cero veintinueve guion dos mil veinte (**DRH 44-029-2020**), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Tania Betzabe Quinillo García.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio sin número de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veinte (2020) con visto bueno de la Licenciada María Soledad Muñoz Martínez, en su calidad de Directora de Recursos Humanos, Tania Betzabe Quinillo García, solicita la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH cuarenta y cuatro guion cero veintinueve guion dos mil veinte (**DRH 44-029-2020**), de fecha dos (2) de enero de dos mil veinte (2020), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número tres guion dos mil veinte (**3-2020**) de fecha dos (2) de enero de dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH cuarenta y cuatro guion cero veintinueve guion dos mil veinte (**DRH 44-029-2020**) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH cuarenta y cuatro guion cero veintinueve guion dos mil veinte (**DRH 44-029-2020**), con efectos a partir del uno (1) de febrero del presente año.

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Tania Betzabe Quinillo García y la Dirección de Recursos Humanos.

COMUNIQUESE

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



[Signature]
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

